

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado correspondiente a las actuaciones que han dado fundamento a la conmutación de las penas de Sergio Augusto Amador López y de Marcela Viviana Cárdenas Díaz en el corriente año, informando en tal sentido lo siguiente:

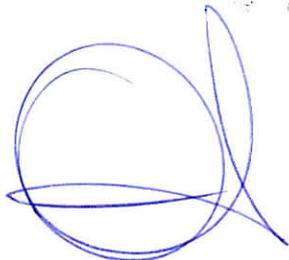
- a) Copia de los expedientes relacionados con la conmutación de pena de referencia; y
- b) Copia de los dictámenes emitidos por el Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración que el presente pedido de informe es reiteración de su anterior, cuyo número de Resolución de Cámara es el 306/12 y que se encuentra vencido el plazo para su contestación, siendo de aplicación la Ley provincial 790, y que, la demora injustificada, hará pasible la aplicación del artículo 7º de la ley citada.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº 074 /13



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo